

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 274

REF: ROL 3421-17

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 INGRESADA CON EL N° POM-5228 DE FECHA 5/5/2025

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5228 de fecha 5/5/2025 patrocinado por el arquitecto **PAULA ANDREA ZARATE SALINAS**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 21340 / BORGOÑO N° 21340, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3421-17, propiedad de **YAMILET QUEZADA FLORES**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 01-09-2025
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDOS:

1.- Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1-2-3-4-5-6-7-9-10 del Acta de fecha **01-09-2025**

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-5228 de fecha 5-5-2025 patrocinado por el arquitecto **PAULA ANDREA ZARATE SALINAS**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 21340 / BORGOÑO N° 21340, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3421-17, propiedad de **YAMILET QUEZADA FLORES**.
- 2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-5228** de fecha **5/5/2025**

CONCÓN, 02 de diciembre de 2025



ARR/MOO/moo

- Sr(a). **PAULA ANDREA ZARATE SALINAS**
- Sr(a). **YAMILET QUEZADA FLORES**
- Expediente Técnico N° **POM-5228**
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.